MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

RESOLUCIÓN MAG N° 1471..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE BATERIAS - PLURIANUAL"*, ID N° 400.734, BAJO LA MODALIDAD SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 04/2021 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) A LA FIRMA CESAR MOSTAFA REPUESTOSS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS".

Asunción, 4 de OCTUBRE de 2021

VISTO:

La Providencia SUOC N° 187/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); el Dictamen D.C./A.L N° 171/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 266/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1176/2021 de fecha 23 de setiembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 22897/2021); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia SUOC N° 187/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), remite el expediente N° 22897/2021, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso a SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 04/2021 *"ADQUISICIÓN DE BATERIAS - PLURIANUAL" ID N° 400.734.* Adjunta Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendación para la adjudicación del Contrato, Anexos, Nota Inicio de llamado, Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

Que, por Dictamen D.C./A.L N° 171/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su conclusión menciona; "*...que conforme se ha expresado anteriormente, esta Dirección de Contrataciones no puede realizar ninguna valoración respecto a lo actuado por el Comité Evaluador de Ofertas, acotando esto; y en mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, se ha analizado el debido cumplimiento de las normativas expuestas más arriba, en ese contexto y considerando las disposiciones que rigen la materia, y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal, que corresponde proseguir acorde a la recomendación realizada por los miembros del Comité de Evaluación según Informe de Evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la adjudicación del Contrato N° 22/2021, cerrado en fecha 16 de setiembre de 2021, conforme al resultado de la evaluación ADJUDICAR el presente llamado a la Firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS de CESAR MOSTAFA OCAMPOS, por un Monto Total de Gs. 38.700.000 (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos mil) IVA Incluido, en el proceso licitatorio "ADQUISICIÓN DE BATERIAS –*

MAG ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante

TRYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTU

RESOLUCIÓN MAG N°.1471...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE BATERIAS - PLURIANUAL"*, **ID N° 400.734, BAJO LA MODALIDAD SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 04/2021 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) A LA FIRMA CESAR MOSTAFA REPUESTOSS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS".**

PLURIANUAL" ID N° 400.734, bajo la modalidad Solicitud de Cotizaciones N° 04/2021 en el marco del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) – Convenio de Préstamo/Crédito BIRF- 9064-PY de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dando cumplimiento a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el Ámbito de los Proyectos del Banco Mundial..." .

Que, por Providencia D.C. N° 266/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021, la Dirección de Contrataciones remite el presente legajo con el Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la adjudicación del Contrato, en el marco del llamado Solicitud de Cotización N° 04/2021 *"ADQUISICIÓN DE BATERIAS - PLURIANUAL" ID N° 400.734,* de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y Recomienda Adjudicar el presente llamado a la Firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS de CESAR MOSTAFA OCAMPOS.

Que, por Nota DGAF N° 1176/2021 de fecha 23 de setiembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita y eleva a consideración de la Máxima Autoridad la presentación sobre Solicitud de Cotización del "Proyecto Mejoramiento de la Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)" N° 04/2021 *"ADQUISICIÓN DE BATERIAS - PLURIANUAL" ID N° 400.734,* acompañado del Dictamen de Asesoría Legal D.C./A.. N° 171/2021 y el informe sobre la Evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la adjudicación del Contrato N° 22/2021, Salvo otro parecer.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * Secretaria General *

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante

MINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIA

RESOLUCIÓN MAG N°.1471...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE BATERIAS - PLURIANUAL"*, **ID N° 400.734, BAJO LA MODALIDAD SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 04/2021 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) A LA FIRMA CESAR MOSTAFA REPUESTOSS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS".**

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado *"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PLURIANUAL" ID N° 400.734,* bajo la modalidad Solicitud de Cotización N° 04/2021 a la *Firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS de CESAR MOSTAFA OCAMPOS, por un Monto Total de Gs. 38.700.000 (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos mil) IVA Incluido.*

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y Verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los trámites que correspondan, en observancia a las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria General

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/las

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante